CONCESION
ALTO MAGDALENA

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Al contestar por favor cite:

Girardot, Cundinamarca 04 de mayo de 2018

CONCESIoN ALTO MAGDALENA S.A.S
Fecha y hora: Lunes 7 Mayo 2018 16:05:06
Dirigido a: Compania Parceladora Ltda
Enviado por: DIRECTOR PREDIAL
Procesado por: RADICACION BOGOTA
Asunto: NOTIFICACIoN POR AVISO de la Oferta de C
ALMA-2018-1787

Señores
COMPAÑÍA PARCELADORA LTDA. EN LIQUIDACIÓN
Atn. Dr. LORENZO ORLANDO TINOCO
Representante Legal
Predio "**LOTE LA ESMERALDA**" (SEGÚN FMI) y
"**LA ESMERALDA**" (SEGÚN TÍTULO)
Vereda Las Islas
Guataquí, Cundinamarca.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo esquema APP N° 003-2014 – "Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot".

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Oferta de Compra OFC-391-2018 del 18 de abril de 2018, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas: **INICIAL K34+467,14 D - FINAL K35+047,98 D,** y el cual se segregará del predio de mayor extensión denominado "**LOTE LA ESMERALDA**" (SEGÚN FMI) y "**LA ESMERALDA**" (SEGÚN TÍTULO), ubicado en la vereda Las Islas del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula catastral No. **25324000200000003003500000000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **307-100452** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot.

Respetados Señores:

En razón a que mediante oficio de citación de fecha 18 de abril de 2018, enviado por la Concesión Alto Magdalena S.A.S., se instó a comparecer a notificarse de la Oferta de Compra OFC-391-2018 del 18 de abril de 2018, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas: **INICIAL K34+467,14 D - FINAL K35+047,98 D** del proyecto de la referencia, y el cual fue enviado a través de la Empresa de Correo Certificado Servicios Postales Nacionales S.A. - 4-72 mediante guías números: **YP002859843CO** y **RN936340133CO,** las mismas fueron devueltas los días 23 y 20 de abril de 2018, pues no pudieron ser entregadas, por lo cual, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la misma fue publicada del 25 de abril al 03 de mayo de 2018 en la página electrónica del Concesionario y de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Así las cosas, se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Articulo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

SEDE HONDA
Calle 13 N° 10 – 16
Centro Comercial Celi
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTA
Calle 102 A N. 47- 30
PBX (571)7657331

info@altomagdalena.com.co

MINTRANSPORTE
ANI Agencia Nacional de Infraestructura
VIGILADO SUPERTRANSPORTE
CONCESION ALTO MAGDALENA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Correo Setenta
PO. GIRARDOT
8 MAYO 2

CONCESION
ALTO MAGDALENA

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Al contestar por favor cite:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENAS.A.S.,** expidió la Oferta de Compra OFC-391-2018 del 18 de abril de 2018 *"por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas **INICIAL K34+467,14 D - FINAL K35+047,98 D,** y el cual se segregará del predio de mayor extensión denominado **"LOTE LA ESMERALDA"** (SEGÚN FMI) y **"LA ESMERALDA"** (SEGÚN TÍTULO), ubicado en la vereda Las Islas del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula catastral No. **25324000200000003003500000000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **307-100452** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot."*

Contra la Oferta Formal de Compra no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la comunicación de citación de fecha 18 de abril de 2018, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar **el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.**

Acompaño para su conocimiento copia de la Oferta de Compra OFC-391-2018, copia de la Ficha Técnica Predial ALMA-2-0151, copia del Avalúo Comercial Corporativo ALMA-2-0151, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,

CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO
Representante Legal.
Concesión Alto Magdalena S.A.S.

SEDE HONDA
Calle 13 N° 10 – 16
Centro Comercial Celi
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTA
Calle 102 A N. 47- 30
PBX (571)7657331

Elaboró: Natalia Ramirez Romero
Aprobó: Juan Harvey Vanegas Mojica

Centro Selenia
PO BIANCHI
8 MAYO 2018

info@altomagdalena.com.co

MINTRANSPORTE
ANI Agencia Nacional de Infraestructura
VIGILADO SUPERTRANSPORTE
CONCESION ALTO MAGDALENA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS